



Información facilitada por AGO

## <u>Firmado el Acuerdo de distribución del 1% de la masa salarial</u> correspondiente a las retribuciones complementarias.

El acuerdo establece, con efectos económicos de 1 de enero de 2016, el incremento en un 1% a todos los conceptos retributivos complementarios y las productividades, con la excepción de los complementos transitorios de las disposiciones transitorias 10ª y 11ª, cuya cuantía será objeto de distribución en CIVEA o Comisión Negociadora.

Está previsto que los atrasos derivados del acuerdo, se perciban en las nóminas del próximo mes de febrero.

El pasado 14 de diciembre el pleno de CIVEA aprobó el Acuerdo que aplica el incremento de las retribuciones complementarias del C.U. con efectos económicos del 1 de enero de 2016.

Citados para la firma del mismo el 22 de diciembre, nos encontramos la sorpresa de que la Administración de forma unilateral había modificado el texto pactado, introduciendo una frase "este acuerdo cierra los efectos económicos de la Negociación Colectiva para 2016".

Esta modificación es inaceptable por los siguientes motivos:

- No se corresponde con lo aprobado en la CIVEA del 14 de diciembre.
- Supone una vulneración de los principios de buena fe y confianza legítima que debe regir en las relaciones Administración - Sindicatos.
- Supone limitar la negociación del IV C.U. abierta desde principios de año, al no poder aplicar mejoras retributivas con efectos retroactivos anteriores al 1 de enero de 2017.

Tras esta nueva maniobra de la Administración, remitimos un escrito a la Dirección General de Función Pública manifestando nuestra disconformidad en base a los argumentos anteriormente expuestos y solicitamos la modificación del texto propuesto de acuerdo a lo acordado en CIVEA, así como proceder a la firma del mismo antes de la finalización del año 2016.

La Administración da marcha atrás en sus pretensiones y modifica el texto del acuerdo, que queda redactado según se acordó en la CIVEA de 14 de diciembre, por lo que se firma el 30 de diciembre de 2016.

Nuevas tablas retributivas.

Trabajando juntos. Decidimos todos La dignidad no se negocia.



